

Nº Ref.: RC1929355/22

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31939/22

Santiago, 21 de diciembre de 2022

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A., de fecha 20 de diciembre de 2022, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **BIODERMA, PHOTODERM AQUAFLUIDE SPF 50+, TEINTE CLAIRE,**

PROTECTOR SOLAR AQUAFLUIDO CON COLOR SPF 50+.

Nº DE REGISTRO : **2312C-149/22**TITULAR : **SOCOFAR S.A.**FINALIDAD COSMÉTICA : **Protector Solar**

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

Nº Ref.: RC1929355/22

(2 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31939/22

Santiago, 21 de diciembre de 2022

"BIODERMA, PHOTODERM AQUAFLUIDE SPF 50+, TEINTE CLAIRE, PROTECTOR SOLAR **AQUAFLUIDO CON COLOR SPF 50+.** Registro ISP Nº 2312C-149/22

Régimen : Importado Terminado Importación : Propia y Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Propia y Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE SIMON LAPLACE 355, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR 2, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, REGIÓN METROPOLITANA CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA

CAMINO LO BOZA 120, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

SOCOFAR S.A.

AV. VICUÑA MACKENNA 3350, MACUL, SANTIAGO CHILE

Exportador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Exportador

Nº Ref.: RC1929355/22

(3 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31939/22

Santiago, 21 de diciembre de 2022

"BIODERMA, PHOTODERM AQUAFLUIDE SPF 50+, TEINTE CLAIRE, PROTECTOR SOLAR AQUAFLUIDO CON COLOR SPF 50+. ' Registro ISP Nº 2312C-149/22

Descripción Envase y Período de Vigencia

: Venta Público y Promoción Presentación

Material Envase : POMO DE PE/EVOH CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase : POMO DE PE/EVOH CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET. Período de Vigencia : 36

Meses

(4 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 31939/22

Santiago, 21 de diciembre de 2022

"BIODERMA, PHOTODERM AQUAFLUIDE SPF 50+, TEINTE CLAIRE, PROTECTOR SOLAR AQUAFLUIDO CON COLOR SPF 50+." Registro ISP Nº 2312C-149/22

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

AQUA

DICAPRYLYL CARBONATE

OCTOCRYLENE 10,000000

METHYLENE BIS-BENZOTRIAZOLYL TETRAMETHYLBUTYLPHENOL 6,000000

BUTYL METHOXYDIBENZOYLMETHANE 5,000000

GLYCERIN 3,000000

METHYL METHACRYLATE CROSSPOLYMER

CYCLOHEXASILOXANE

CYCLOPENTASILOXANE

BIS-ETHYLHEXYLOXYPHENOL METHOXYPHENYL TRIAZINE 2,500000

GLYCERYL STEARATE CITRATE

POTASSIUM CETYL PHOSPHATE

CI 77891

METHYLPROPANEDIOL

POLYMETHYLSILSESQUIOXANE

DECYL GLUCOSIDE

HDI/TRIMETHYLOL HEXYLLACTONE CROSSPOLYMER

CI 77492

PENTYLENE GLYCOL

MICROCRYSTALLINE CELLULOSE

C30-45 ALKYL CETEARYL DIMETHICONE CROSSPOLYMER

1,2-HEXANEDIOL

CAPRYLYL GLYCOL

DISODIUM EDTA

XANTHAN GUM

CI 77491 MANNITOL 0,100000

XYLITOL 0,100000

CITRIC ACID

HYDROGENATED LECITHIN

CELLULOSE GUM

RHAMNOSE 0,050000

PROPYLENE GLYCOL

CI 77499

ECTOIN 0,010000

TOCOPHEROL 0,004500

ALUMINA

MAGNESIUM OXIDE



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

F8FA0390AA5000C07ADF

Fecha: 2022-12-23 10:51:40 GMT-03:00

